

Escuela Pequeña de la nueva Ley de Extranjería

Información sobre los nuevos Riesgos y Discriminaciones

+++ Prohibición de estadía por infracciones administrativas

Bajo la Ley # 60 de la policía de extranjería se promulgaron hasta ahora prohibiciones de estadía cuando se cometiesen infracciones administrativas más de una vez o cuando éstas fuesen muy serias. Ahora, con la nueva regla, se incluyen también infracciones administrativas normales, es decir, infracciones cometidas aunque sean sólo una vez. Éstas entonces podrían conducir a la prohibición de estadía.

Esto tiene una ponderación a efectuarse frente a bienes jurídicos (sobre todo en relación al derecho en la vida familiar y en la privada de acuerdo al art. 8 EMRK). En la práctica, la puesta en riesgo puede ocurrir por infracciones del ordenamiento de tráfico en la calle en relación con la ley de la licencia de conducir. Asimismo, en casos de prostitución y en el de infracciones de la ley de policía de extranjería ó del derecho de estadía ó el de una simple falta en contra de la ley de registro ó empadronamiento (53 FPG del proyecto de gobierno).

+++ Ningún efecto retardador en casos de una apelación en contra de una decisión de regreso.

Hasta hoy la apelación en contra de la expulsión ha tenido efectos retardadores. Es decir, la persona pudo haberse quedado en el país, mientras que el proceso en la segunda instancia, o sea, en el tribunal de administración o constitucional, terminaba. Ahora en vez de la expulsión de extranjeros no-europeos, ilegales en Austria (i.e., porque el plazo para la ampliación del título de residencia se les pasó), se introducirá la denominada *decisión de regreso con prohibición de entrada*. El efecto retardador de una apelación en contra de una *decisión de regreso* puede ser desconocido si:

1. se exige la inmediata salida del país en interés del orden público o de la seguridad.
2. el / la extranjero(a) retorna a pesar de una prohibición de entrada a Austria o,
3. si existe el riesgo de desaparición

+++ Prohibición de entrada por 18 meses

La nueva *ley de decisión de regreso* implica una prohibición de entrada de por lo menos 18 meses –en parte nueva, en vez de una expulsión; afecta a personas que no se encuentran legales en Austria, i.e. debido a la omisión del plazo de ampliación de la solicitud (antes podía uno enfrentar la expulsión por medio de un viaje afuera y un pronto ingreso). La nueva prohibición de entrada desgarrará a familias, por ejemplo, cuando una parte tiene la ciudadanía y la otra parte no.

+++ Alemán antes de la inmigración: Trabas en las mudanzas familiares

El seguimiento de parientes y familiares se dificultará: en las primeras solicitudes antes del ingreso se exigirá el nivel A1, cuando las primeras solicitudes no puedan excepcionalmente realizarse en el interior.

+++ Recorte del plazo de aprendizaje del idioma

Quien inmigre a Austria por primera vez debe firmar un convenio de integración. Anteriormente este convenio permitía 5 años para alcanzar el nivel de lenguaje A2. Hoy en día ese tiempo de aprendizaje ha sido recortado a 2 años. Esto afecta sobre todo a los parientes de las familias. Si los exámenes no se realizaron dentro de ese plazo de 2 años, no se concederán mayores permisos de estadía lo cual conllevaría a la expulsión. Se excluye a profesionales y sus familiares (portadores de la tarjeta azul; en la práctica éstos y éstas serían Investigadores y Managers en puestos altos), así como familiares de profesionales que han realizado una Abitura (Liceo) para poder cursar estudios universitarios.

+++Estadia permanente solo con conocimientos del idioma alemán –B1

El ser portador de estadía permanente se hace aun más difícil a raíz de la ley abrogatoria puesta en marcha legalmente (para aquellos y aquellas acostumbrados al aprendizaje constante no representará un problema), ya que los conocimientos lingüísticos al nivel de B1 serán exigidos. Así pues, de acuerdo a los conocimientos básicos se exigirán 600 horas de cursos de alemán. Para personas que no están acostumbradas a aprender (con conocimientos por debajo del nivel liceista), se les hará muy difícil lograr aprobar el examen B1. Esto tendrá como consecuencia que muchas más personas tengan que eternamente contar solo con una estadía limitada la cual tendrán que renovar constantemente. Esta renovación tiene una duración de un año respectivamente y cuesta actualmente 110.- EUR (€). Quien haya absuelto exitosamente el Módulo 1 del convenio de integración (Examen lingüístico del nivel A2), tiene el derecho de renovar su estadía cada 3 años. La reglamentación acerca del seguro mínimo de acuerdo a necesidades sociales, solo se ofrece a personas con estadía permanente. De esta manera se dinamiza la red social específicamente. para casos sociales

+++Nacionalidad austriaca: Nacionalización prácticamente imposible

La nacionalidad austriaca es para personas con poca capacidad de aprendizaje prácticamente imposible de obtener. Los conocimientos lingüísticos del nivel B1 (cerca de los conocimientos de Liceistas) serán exigidos (B1= de acuerdo a las técnicas y costumbres de aprendizaje para este fin de aproximadamente 600 horas, en comparación con las 300 horas de A2, que hasta ahora habían sido exigidas). El examen de alemán para la nacionalización será de esta manera aun más difícil que hasta ahora. Esto implica mayores costos adicionales y un tiempo valioso que se invierte para este fin, en especial para las mujeres inmigrantes.

+++Certificados de idioma de vigencia de un año (No más)

Certificados que demuestren conocimientos lingüísticos de alemán deben de tener una fecha no mayor a un año. De lo contrario hay que renovarlos, lo que implica la visita de nuevos cursos, tiempo de aprendizaje, stress por concepto de exámenes y costos adicionales por pago de cursos.

+++Solo en casos especiales: Reembolso de costos para cursos de alemán

Los costos se reembolsarán solo para el primer módulo (alemán de nivel A2), y parcialmente (50% de acuerdo a la reglamentación austriaca) y solo cuando el curso y el examen en el lapso del primer año hayan sido absueltos exitosamente (a pesar de que el plazo para el primer módulo es de 2 años). Para los cursos de B1, los cuales implican una estadía más larga, y para los cursos A1 para la primera solicitud, no hay reembolso de costos.

+++De facto: Qué grupos de extranjeros no-europeos tienen que atenerse a las consecuencias y desventajas nefastas de esta ley abrogatoria?

--Personas que „visitan“ los cursos y que tienen que pagar. Que no pueden costearse éstos así como tampoco el tiempo que hay que invertir para éstos. A ellos y a ellas no se les reembolsa su dinero (que incluye prácticamente a todos y todas, igual si se trata de un curso de alemán A1 para el primer paso jurídico, o sea, la primera solicitud, A2 luego de la inmigración y B1 para la solicitud de estadia permanente o nacionalización).

--Personas que no están acostumbradas a aprender constantemente y que por esta razón lo más probable es que no absuelvan el examen de alemán B1 (con conocimientos por debajo del nivel de Liceo). Éstos y éstas tienen pocas posibilidades de obtener una estadia permanente en Austria. De esta manera es a su vez casi imposible obtener beneficios sociales como lo es por ejemplo el seguro mínimo. Éste les será negado totalmente.

--Personas, que por razones diversas se les ha negado la licencia de conducir (i.e., por sobrepasar la velocidad, manejar alcoholizado) o por tener innumerables multas (i.e., manejar a pesar de no tener licencia de conducir).

--Personas, que de acuerdo a la ley de la policía de extranjería, abusan de su estatus oficial como lo son los derecho de estadia y permanencia y la ley de residencia (por ejemplo, 4 días sin registrarse en algún lugar geográfico abusando de esta manera de las leyes de residencia).

Las explicaciones acerca de los diferentes niveles de conocimientos lingüísticos (A1, A2, B1, B2, C1, C2) se pueden leer bajo el enlace:

<http://europass.cedefop.europa.eu/LanguageSelfAssessmentGrid/de>

Impreso: ENARA